



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-566-2019

Economista

John Tello

**Presidente de la Comisión de
Planificación y Presupuesto**

Ingeniera

Diana Caiza Telenchana

**Presidenta de la Comisión de
Cultura y Educación**

Presente

Ref: Of. DP-UPUyV-19-1126 FW 30619

Fecha: 21 de octubre de 2019

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **1 de octubre de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DP-UPUyV-19-1126 de la Dirección de Planificación, adjunto al cual remite el proyecto de “Ordenanza Específica de Nomenclatura Vial para el pasaje Nicola Tesla ubicado en el barrio La Universal de la parroquia Pishilata del cantón Ambato” para análisis y aprobación en primer debate en el Concejo Municipal; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”;
- Que, el artículo 20, literal b) de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato determina respecto del proceso para el trámite de proyectos normativos: “b) Distribución: Una vez que se reciba el proyecto en el Secretaría del Concejo, el Secretario dispondrá que se lo distribuya entre los concejales o concejalas y se remita un ejemplar a la Administración Municipal y a la Comisión cuyo conocimiento le corresponda en razón de la materia”;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-566-2019
Página 2

- Que, mediante oficio SCM-19-294, de fecha 3 de septiembre de 2019, la Secretaría de Concejo remite a los miembros del Concejo Municipal el proyecto de “Ordenanza específica de nomenclatura vial para el pasaje Nicola Tesla ubicado en el barrio Universal de la parroquia Pishilata del cantón Ambato” para su conocimiento y análisis previo a la aprobación en primer debate, en cumplimiento al artículo 20 literal b) de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato;
- Que, la concejala Salomé Marín manifiesta que según el informe de la Dirección de Cultura el nombre correcto es “Nikola Tesla”, cambio que solicita se lo haga dentro del proyecto de Ordenanza; de la misma manera comunica que, de acuerdo a la Ordenanza y su Reglamento de nomenclatura se remite a las Comisiones de Planificación y Cultura, una vez que se ha aprobado dentro del Concejo Municipal, sugerencia que la hace para dar cumplimiento a la citada Ordenanza. Finalmente requiere se reforme los artículos 3 y 4 de acuerdo a las indicaciones que se ha estado dando en las últimas sesiones del Concejo Municipal respecto a la publicación en el dominio web y en el Registro Oficial, para que se haga constar en el proyecto de Ordenanza para su aprobación en segundo debate.

RESUELVE:

Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza Específica de Nomenclatura Vial para el pasaje Nikola Tesla ubicado en el barrio La Universal de la parroquia Pishilata del cantón Ambato”; y, remitir a las Comisiones de: Planificación y Presupuesto; y, Cultura y Educación, para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate, con las observaciones realizadas por la señorita concejal Salomé Marín, constante en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-



Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

Ad. Expediente original con carácter devolutivo (Com. Planificación)

c. c. Gestión Territorial

Interesado

RC

Archivo de Concejo

HM/sc

2019-10-17